

Asunción, 14 de noviembre de 2024

NOTA DUOC N° 33/2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al proceso de llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 "Mantenimiento y Reparación de Elevadores del MDI – Plurianual" con ID 451704, con el objetivo de remitir contestación a la retención de adjudicación de acuerdo con el siguiente detalle:

Observaciones del verificador

1. FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

Omisión de remisión de documentos

Se solicita la remisión del documento.

Comentario

No se remitió la Resolución de por la cual se designa al Administrador de Contrato

Cabe mencionar, que, en la primera etapa de adjudicación, fue remitida la **Resolución de Adjudicación N° 415/2024**, donde se menciona: **Art. 4° La Administración de Contrato estará a cargo del Sr. Félix Acosta con Cédula de Identidad N° 2.644.576, Jefe Interino del Departamento de Control y Provisión de Bienes, de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.**

Entendemos que el estado "Publicado" en el SICP, es por el motivo que las documentaciones remitidas cumplen con los datos requeridos en esta Etapa, pasando a la etapa de comunicación del Contrato.

En la siguiente etapa de Adjudicación, (donde el SICP requiere adjuntar Contrato y CDP) fue remitido el Contrato N° 05/2024, donde se menciona en la **Cláusula 9. Administración de Contrato – La administración del contrato estará a cargo del Sr. Félix Acosta con Cédula de Identidad N° 2.644.576, Jefe Interino del Departamento de Control y Provisión de Bienes, de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.**

Respecto al motivo de retención, se aclara que la convocante ha remitido las documentaciones con los datos correctos en ambas etapas, por lo que consideramos que no corresponde la retención del proceso de adjudicación de manera errónea, la cual retrasa innecesariamente la emisión del Código de Contratación, ante la falta de lectura de las documentaciones remitidas.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.



Abog. Héctor Flores
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

HF/jr